

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Presidencia
Secretaría del Consejo de Gobierno

14513 Corrección de error.

Don Juan Antonio Megías García, Secretario del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia.

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día once de octubre de mil novecientos noventa y seis, el Consejo de Gobierno queda enterado de la subsanación de errores por omisión en el texto aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 24 de julio de 1996, del Decreto número 58/1996, de 24 de julio, por el que se regula la creación, composición y funciones del Consejo Asesor Regional del Agua, que fue publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia"

número 186, de 10 de agosto de 1996, y que debe quedar redactado en los siguientes términos:

"Artículo 3.º, titulado «Composición», en el párrafo 4.º «Vocales», línea séptima de este párrafo, donde dice: "Cuatro representantes de los Ayuntamientos de la Región designados...", debe decir: "Tres representantes de los Ayuntamientos de la Región designados..."".

En este mismo artículo y párrafo, a continuación de la línea decimoséptima: "Un representante de las organizaciones empresariales de la Región de Murcia", debe añadir una nueva línea del siguiente tenor literal: "Un representante de las organizaciones profesionales agrarias con implantación en la Región de Murcia, designado por y entre ellas".

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia, a once de octubre de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario del Consejo de Gobierno, **Juan Antonio Megías García**.

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial
y Obras Públicas

14460 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Archena.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente: 211/96.— Construcción de vivienda familiar sobre planta exenta, en paraje de "El Hurta-do", Archena. Promovido por doña María Lorenza Ayala López.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 25 de septiembre de 1996.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

14499 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Fortuna.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente: 44/96.— Construcción de piscina, vestuario y servicios complementarios en los Baños de Fortuna. Fortuna. Promovido por Balneario de Fortuna, C.B.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 28 de febrero de 1996.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.